

XII Premio de Periodismo 'José Sánchez de la Rosa'

La **Asociación de Periodistas de Albacete (APAB)**, con el patrocinio de la **Diputación de Albacete**, convoca la **XII edición del premio de Periodismo 'José Sánchez de la Rosa'** al mejor reportaje periodístico de 2025. El objetivo es reconocer los trabajos publicados o difundidos en un medio de comunicación, de cualquier soporte, en el último año y que tengan como **protagonista la provincia de Albacete**, su patrimonio, cultura, tradiciones, economía u otro ámbito que la resalte.

El galardón se concede en recuerdo de quien fue el primer secretario de la prensa local y cronista oficial de la Ciudad, **José Sánchez de la Rosa**, fallecido en el año 2013 y dedicado por completo al oficio periodístico durante toda la vida, referente, por lo tanto para la profesión, por su compromiso y vocación.

BASES DEL PREMIO

1º.- La convocatoria está abierta a cualquier profesional de los medios de comunicación que, en su trabajo, retrate la realidad albaceteña, así como la difusión de sus aspectos y valores culturales, sociales y económicos. **Podrá participar cualquier periodista profesional.**

2º.- Las personas participantes no tendrán que estar necesariamente asociadas a la APAB y el medio de comunicación no tendrá que ser exclusivamente local. Se aceptan también trabajos publicados en medios nacionales e internacionales siempre que versen sobre la provincia de Albacete.

3º.- El premio "José Sánchez de la Rosa", patrocinado por la **Diputación Provincial de Albacete**, estará **dotado con 2.000 euros**.

4º.- Los trabajos se deberán presentar, mediante un correo a premiosanchezdelarosa@gmail.com hasta el 12 de febrero de 2026. Se permiten todos los formatos posibles, preferiblemente, en PDF para los trabajos escritos; MP3 si el género es radiofónico o MP4 si éste es audiovisual. Se podrá entregar la documentación mediante plataformas como Dropbox, WeTransfer o similares.

5º.- Asimismo, las personas interesadas deberán adjuntar, junto al trabajo aspirante, un breve currículum profesional donde se detallarán nombre, apellidos, dirección, email y teléfono de la persona o personas autoras del trabajo. La organización se reserva la posibilidad de solicitar, aparte, un certificado de publicación o emisión de dicho trabajo periodístico.

6º.- Cada participante no podrá presentar más de dos trabajos en cada edición.



7º.- Podrán concurrir a la convocatoria personas físicas o jurídicas y, también, equipos de trabajo que agrupen a personas físicas conformadas para la realización de los mismos. En tal caso, deberán incluir los nombres de las personas participantes en la elaboración del trabajo.

8º.- Los trabajos deberán haber sido difundidos en el **período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2025**, y serán sometidos a la consideración de un jurado profesional elegido por la APAB.

9º.- El jurado podrá declarar desierto el Premio si considera que ninguno de los trabajos reúne los méritos suficientes y también podrá otorgar Menciones Especiales, sin dotación económica a los trabajos candidatos que no hayan obtenido el premio y votos particulares.

10º.- El responsable autoriza a la Asociación a la difusión de los trabajos para necesidades específicas como exposiciones, etc. La organización, por tanto, se reserva el derecho a publicar el trabajo premiado.

11º.- El premio se entregará en un acto público organizado por la Asociación de Periodistas de Albacete y el ganador se compromete a recogerlo personalmente, salvo causas de fuerza mayor debidamente justificadas.

12º.- El ganador de esta edición se compromete, asimismo, a participar en calidad de miembro cualesquiera de los jurados que decide sobre los galardones que entrega la Asociación de Periodistas de Albacete en las ediciones inmediatamente posteriores a la presente.

13º.- El plagio estará penado con la descalificación automática del profesional y, dependiendo de su gravedad, no podrá volver a participar en los mismos.

14º.- Las circunstancias no previstas en estas bases serán resueltas según el criterio de la entidad organizadora o del jurado.

15º.- La participación en esta edición supondrá la aceptación de todas y cada una de estas bases.